

ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE
RÉGIMEN CERRADO

FECHA VISITA	03 DE NOVIEMBRE DE 2011		
FECHA VISITA ANTERIOR	01 DE JUNIO DE 2011		
HORARIO VISITA	INICIO 16:10:	TÉRMINO 18:20	
NOMBRE CENTRO	CENTRO COYHAIQUE SECTOR TEJAS VERDES S/N		
DIRECCIÓN			
COMUNA	COYHAIQUE		
AÑO CONSTRUCCIÓN	2005		
FONO	067-244550		
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	PAULA ERICES/ASISTENTE SOCIAL		
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	CAROLA LUNA S./ASISTENTE SOCIAL		
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESION	JESSICA SEPULVEDA/INGENIERA COMERCIAL		
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	DANIEL VICENCIO/TENIENTE		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
ILSE ALDEA	REPRESENTANTE SOCIEDAD CIVIL	
ENRIQUE VELAZQUEZ	REPRESENTANTE DEFENSORIA PENAL	
YESSIE VILLEGRAS	REPRESENTANTE FISCALIA REGIONAL	
RODRIGO MUÑOZ	REPRESENTANTE ACADEMICO	
LORENA GUERRERO	REPRESENTANTE SALUD. SERVICIO DE SALUD AYSÉN	
SANDRA MELLA	REPRESENTANTE ORGANISMO COLABORADOR SENAMH (CORPORACION OPCION)	
IGNACIO DE FERRARI	REPRESENTANTE UNICEF	
VICTOR OYARZUN	REPRESENTANTE SEREMIA DE JUSTICIA REGIÓN DE AYSÉN	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Insuficiente		Regular	Bueno	Muy bueno
1	2	3	4	5

- Califique de 1 a 2 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos mínimos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes. Su cumplimiento e implementación forma parte del trabajo de profesionales y funcionarios logrando una gestión óptima acorde a los objetivos de reinserción establecidos en la ley.

SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	28	0	28
2 - Números de Plazas para jóvenes condenados	20	0	20
3.- Números de Plazas para jóvenes en internación provisoria	8	0	8
4.- Número de casas en el Centro	2	0	2
5.- Población existente de jóvenes con quebrantamiento provenientes del régimen Semi-Cerrado	1	0	1
6.- Población existente de jóvenes condenados	4	0	4
7.- Población existente de jóvenes en internación provisoria	8	0	8
8.- Cantidad de mujeres con hijos menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento		0	
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN			
Se efectúa segregación por seguridad en enfermería del centro, se distribuye además por edad en diferentes dormitorios dentro de las respectivas secciones.			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR(Diferenciar la situación en CIP y CRC):			
Se sumó un nuevo criterio de distribución de los jóvenes que dice relación con la edad, respecto de los criterios de seguridad y condición médica detectados en el informe anterior.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC):			
Manejo del nuevo factor de distribución de los jóvenes de acuerdo a la edad.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR(Diferenciar la situación en CIP y CRC):			
Inexistencia de espacios de segregación femenina o cuando existen 2 o más adolescentes que segregar.			
RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC):			
Monitorear la situación de los jóvenes segregados por criterio de seguridad, no basta la mera segregación para cumplir una función reparadora en aquellos jóvenes que se encuentran en esta condición por evitar riesgos mayores para su integridad o salud mental. Se reitera la recomendación de solicitar al Servicio de Salud una consultoría de salud mental para procurar una intervención especializada en esta materia. Se recomienda prever y contar con un espacio habilitado o habitable para la segregación femenina u otro tipo de segregación necesaria.			

II - FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUSTITUCIONES	SI	NO	NÚMERO
1.- Director	X		1
2.- Equipo Asistente de Director	X		1
3.- Educadores de Trato Directo	X		16
4.- Auxiliares	X		9
5.- Personal con licencia a la fecha		X	
6.- Médico del Centro		X	
7.- Psiquiatra del Centro		X	
8.- Psicólogo del Centro	X		1
9.- Enfermeros Universitarios		X	
10.- Paramédico del Centro	X		1
11.- Asistente Social del Centro	X		1
En relación a los profesionales médicos, psiquiatras y psicólogos señale si estos tienen dependencia funcional directa de SENAME u otro; la cantidad de horas semanales que trabajan al interior del Centro, cuántas horas se destinan al CIP y cuántas al CRC, su rol en el proceso de intervención.			
Personal administrativo, atiende a los dos centros de igual manera.			
Indique si se trata de auxiliares paramédicos certificados.	Si existen:		
12.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno	X		23
13.- Dotación Funcionarios GENCHI	X		26
14.- ¿El personal ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada (art. 42 Reglamento LRPA - excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA)?	X		3
14.1. ¿El personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género?		X	
14.2 Describa las características de esta formación, en cuanto a quiénes recibieron esta formación, su duración, temas (legales, de trato, de intervención, de desarrollo infantil, etc.), de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal.			
<ul style="list-style-type: none"> - Formación sobre VIH del paramédico y sobre prevención de ETS. - Capacitación sobre personal. - Manejo sistema SIGFE y gestores de inventarios. - Capacitación sobre manejo de conflictos críticos y manejo de crisis. - ETD, curso de traslado y movilización. 			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
<ul style="list-style-type: none"> - No se registran observaciones. 			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
No existe médico del centro y tampoco se cuenta con enfermeros universitarios. Existe discontinuidad en cuanto a la dotación permanente de gendarmería, por lo que no resulta suficiente y puede implicar falencias de seguridad en algunos momentos.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
El número de licencias médicas ha bajado considerablemente Se han realizado efectivamente capacitaciones en términos administrativos y es aspectos de personal			

RECOMENDACIONES:

Se recomienda generar las acciones necesarias para contar con la dotación de gendarmería necesaria para el funcionamiento del centros debe continuidad en el contingente para perfeccionar al personal.

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Comedor		X	
2.- Baños	X		2
3.- Acceso a agua caliente		X	5
4.- Agua Potable	X		5
4.- Cocina		X	4
5.- Vestuario		X	
6.- Talleres	X		4
Cantidad de salas habilitadas para talleres	3		
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres	X		4
Evaluar pertinencia de los talleres acorde a objetivos de reintegración social y cantidad de jóvenes que participan.			4
7.- Dependencias de Segregación		X	
8.- Gimnasio	X		3
Cuántas horas a la semana se utiliza el gimnasio			
9.- Sala Multiuso	X		2
Describa los usos de la sala			
Comedor,			
Sala de Tv			
Sala de Ping Pong:			
10.- Dependencias de GENCHI	X		1
11.- Sala de entrevista con abogado		X	
12.- Dependencias para visitas		X	
13.- Lavandería	X		5
14.- Sistema de Calefacción		X	4
15.- Vehículos de Transporte		X	
16.- Dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que permanecen en el establecimiento.	X		
17.- Clínica de Corta Estadía		X	
DE NO EXISTIR CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA DESCRIBA LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HA IMPLEMENTADO LA CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA Y LAS MEDIDAS QUE EL CENTRO HA TOMADO PARA CONSEGUIRLA, Y COMO SE MANEJA ESTE DEFICIT			
Se sustituye por un paramédico en horario administrativo.			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
Se mejoró el color del comedor o sala multiuso del CIP, se hace presente que se ha cambiado las dependencias del CIP por las del CRC por tener mayor número de jóvenes en este régimen. Falta vidrio de dormitorio del CIP. Las dependencias del CIP se encuentran notablemente rayadas en sus paredes.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
Se implementó un Taller de computación permanente. Se instalaron pizarrón en la sala de clases y se encuentra mejor implementada. Se aprecia que existen lockers para las pertenencias de las visitas.			

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Talleres de madera en mal estado de aseo y mantenimiento. Falta ventilación en la sala de calderas. Se constata que se da poco uso al gimnasio. Existe fuga de agua, hachamamiento y condiciones precarias de seguridad en dependencias de gendarmería. Los gabinetes de la Red humeda se encuentran abollados. La biblioteca está siendo ocupada como oficina.

RECOMENDACIONES:

1.- Cocina: Reponer mosquiteros en 2 ventanas, eliminar cañerías de cobre sin conexión; pintar cañería de gas de amarillo para diferenciarla, conforme a la nueva normativa técnica; reponer endoblado de cerámica de ventana grande de la cocina. 2.- Caldera: Se recomienda colocar una ventilación no forzada en la sala de calderas para cumplir con la normativa. 3.- Sala multiuso y gimnasio: Se recomienda no mantener elementos de trabajo como cañones en las salas multiuso y mantenerlos guardados en el sector de talleres; en el evento que se establezcan nuevas salas multipropósito o multiuso se recomienda una asesoría técnica para implementarlas. Se recomienda que la biblioteca sea un espacio abierto al cual se puedan acceder los jóvenes sin mayores impedimentos; se recomienda mejorar y programar las horas del uso del gimnasio. 4.- GENCHI: Se recomienda trasladar las dependencias de gendarmería por las condiciones en que se encuentran actualmente los funcionarios. Se recomienda reponer ampolletas y tubos fluorescentes. 5.- Red humeda: Se recomienda reparar gabinetes.

IV. FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Sistema de Televigilancia			
2.- Detector de metales			
3.- Torres de Vigilancia			
4.- Red Humeda			
5.- Red Seca			
6.- Cojines ignífugos			
7.- Extintores vigentes			
8.- Acceso vehículos de emergencia			
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgtc. LRPA)			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

INDICADORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- ¿El reglamento interno corresponde a una adaptación del reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes?	X		
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	X		
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgt. LRPA)	X		1
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 118 Rgt. LRPA)	X		1
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgt. LRPA)	X		
SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Rgt. LRPA). VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS. SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OÍDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN			
<p>Se mantiene observación respecto del registro de sanciones del art. 120 del Reglamento.</p> <p>Se observó en los procesos disciplinarios supervisados, una dilación entre la fecha de la sanción -11/10/11- y la notificación de la misma -28/10/11-. Se debe destacar, no obstante, el tenor de la comunicación que usa un lenguaje respetuoso y acorde con la dignidad del niño.</p> <p>En relación al registro de sanciones, no existe un registro digitalizado, el registro físico se encuentra desactualizado y desordenado. En relación a la rapidez del proceso se detecta, lentitud en la actualización de los registros, si bien se notan avances en la comunicación de la sanciones persisten fallas en: Registro anual, registro de la constitución de los Comités de disciplina y registro de expedientes personales.</p>			
SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS, PREGUNTA ACERCA DE LA REGULARIDAD DE ESTOS A ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS.			
<p>Se ha detectado un conflicto por un joven que llegó en estado de ebriedad, el qué se sancionó debidamente. No se han detectado mayores conflictos en los últimos meses siguientes a la última visita, persiste la falta de un registro de eventos críticos.</p>			
DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.			
<p>No existe un protocolo de actuación definido un vez que se ha detectado el conflicto, por tanto, se anula o al menos disminuye en la práctica la posibilidad de hacer un real seguimiento a los casos. No existe estrategia diferenciada para la solución de conflictos de acuerdo a la gravedad del mismo. Respecto de las situaciones conflictivas estas llegan a su término al aplicarse la sanción.</p> <p>Ante un caso determinado se llama al educador, luego al coordinador y finalmente a la dirección, ésta última evalúa la gravedad del conflicto para la intervención de gendarmería.</p>			
SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO. SEÑALE SI SE OCUPA LA CELDA DE SEPARACIÓN COMO UN PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA SITUACIÓN (TIEMPO FUERA).			
<p>Se usa la pieza del interno como espacio para el "tiempo fuera". Se observa que el centro está en un proceso de cambio de estrategias de intervención, consecuencia de la asunción de una nueva directora. Se observa que la directora proyecta generar modalidades de intervención distintas y sujetas a evaluación de impacto. En este contexto, se implementará una revisión de este ítem.</p>			
SI EXISTE UN ESPACIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DESTINADO A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEPARACIÓN DESCRIBA LAS CONDICIONES DEL LUGAR, CONSIDERANDO DIMENSIONES, LUMINOSIDAD, SALUBRIDAD, VENTILACIÓN, VIGILANCIA, CONSULTE ACERCA DE LOS CRITERIOS PARA DECIDIR SU UTILIZACIÓN, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA RUTINA EN ESTE ESPACIO EN TÉRMINOS DE CONTROL Y USO DEL TIEMPO			
<p>No existe un espacio especial exclusivo por la misma naturaleza de la construcción, se ha implementado la enfermería como un espacio de segregación temporal. En casos de medida de separación de grupo, ésta se ejecuta en la pieza del interno.</p>			

En cuanto al criterio de segregación, no existe una sala especial destinada al efecto, sólo se ha optado por hacer permanecer a los jóvenes en sus dormitorios hasta minimizar los efectos causados por el conflicto. Se informa que adicionalmente, se utilizan también como lugar de segregación, si las circunstancias del caso así lo requieren, las dependencias del Centro destinadas a enfermería.

SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA

No aplica, se sugiere reformular la pregunta. No se han exhibido protocolos de intervención de Gendarmería.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

Se observa mayor preocupación por la corrección de las observaciones presentadas en el informe anterior.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Se están ordenando los registros temáticamente, lo que es un avance respecto del informe anterior. Se observa la existencia de un proceso de intervención por parte del equipo directivo del centro en orden a modelar la acción de Gendarmería al momento de realizar los allanamientos. Como consecuencia, se disminuye la violencia, se realiza periódicamente y se cuenta con la presencia de la directora del centro y una funcionaria de la Dirección Regional de SENAME. Se insta a continuar con esta metodología de trabajo. Constituye un cambio importante referido a observaciones que de manera reiterada ha realizado la CISC. Se debe destacar que el aspecto disciplinario se ha enfocado como una integralidad, constando las notas de felicitación en las carpetas.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

No existe reglamento interno, se encuentra en aplicación antiguos reglamentos a la espera de uno estandarizado para todos los centros, no existen registro digitalizado, no se constituyen formalmente comités disciplinarios, debe constar en los registros las intervenciones y el ejercicio del derecho a ser oídos de los jóvenes. No se está dando debido cumplimiento al Art 120 LRPA.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda insistir a la Dirección Nacional de SENAME realizar la sanción de un reglamento interno estandarizado. Si el perjuicio de lo anterior, se insta al centro a elaborar un código de convivencia con derechos y deberes, el que cuente en su elaboración con la participación de los adolescentes. Se recomienda solicitar para estos efectos asistencia técnica a la Dirección Regional y a los organismos vinculados a la infancia en la Región. Se recomienda realizar a través de charlas o talleres la difusión de derechos y obligaciones, no bastando su sola publicidad, es necesario además realizar una inducción previa al ingreso de los jóvenes con una metodología diseñada por los educadores y orientada a incorporar las materias de la inducción y que éstas sean reforzadas a través de su relación con las conductas diarias de éstos mismos. Se recomienda capacitar a los educadores en los derechos y obligaciones de los jóvenes para favorecer la transmisión de conocimientos. Se recomienda la difusión del uso de buzón de reclamos y sugerencias, facilitando a los jóvenes su acceso y los materiales para ello. Se recomienda mejorar el registro de sanciones, actualizarlo y ordenarlo, se exhorta a la dirección Regional de SENAME para que adopte un rol activo en la supervisión del registro de sanciones, direccinando las mejoras en el registro de sanciones, asesorando técnicamente y proporcionando los insumos necesarios. Se mira como deseable que se asienten las mejoras para la próxima visita. Se hace necesario definir el rol de los educadores, más allá de su labor de cuidado. Se recomienda avanzar hacia contar con espacios especiales de segregación. Se recomienda insistir en el debido proceso de las facultades disciplinarias, a saber comité de disciplina, actas, derecho a ser oido y notificación oportuna de la medida. En este punto, se reconoce la visión de enfocar el aspecto disciplinario de manera integral, incorporando en la carpeta de los adolescentes las notas de felicitación.

VI- FACTOR SALUD				
SÍ/NO/OTROS	SÍ	NO		
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias	X			
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?	X		EVALUACIÓN 1 A 5 5	
INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE)				
El médico del consultorio llega vienes al centro a atender a los jóvenes; se establece una ficha médica con la historia del paciente				
3.- Enfermería	X		5	
SENALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA:				
Funcionario del centro, técnico en enfermería de nivel superior, el lleva a cabo todas las labores de la enfermería.				
DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA. EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS				
Se mantiene registro de toma de muestras en orden, se retoman observaciones anteriores.				
4.- Disponibilidad de atención odontológica	X			
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica	X			
6.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio	X			
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?	X			
10. Cuánto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?	No se tiene registro			
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año	2			
12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo				
No existen protocolos de urgencia definidos (escritos). Se toma la instrucción verbal de que deben ser trasladados inmediatamente al servicio de urgencia del Hospital, posteriormente quedan bajo controles de salud mental del hospital. No hay seguimiento escrito, solo verbal.				
DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO?				
Se llevan a urgencia, existe un criterio de derivación no formalizado.				
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO				
Cefaleas. Gastralgias Odontalgias.				
¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?	(S) X	(NO)		
Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad.				
Enumera los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE				
TIPO DE REGISTRO (Fuente)				

Diagnóstico Psiquiátrico				
Diagnóstico Psicológico				
Diagnóstico Médico				
Diagnóstico Psicosocial				
Indicaciones				
¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental?	(S) <input type="checkbox"/>	(NO) <input checked="" type="checkbox"/>	X	
Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.				
¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?				
Existen facilidades y coordinación con centros de urgencia				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?				
Se derivan al consultorio, al hospital y al médico del programa Gandhi.				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?				
Hospital de Coyhaique				
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?				
Técnico paramédico				
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?				
Largas de espera psiquiátricas				
Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado				
Técnico Paramédico				
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?				
No existen protocolos escriturados.				
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, episodio (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?				
Existe una carpeta de salud como similar de una ficha clínica.				
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental?				
¿Cuáles?				
Psicóloga realiza entrevistas periódicas y además son abordados por médicos de programa Gandhi.				
¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?				
No existía registro de capacitaciones de salud mental				
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicotármaco?	4			
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?				
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?				
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	0 a 3 meses			
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y COMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIAGNÓSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO				

Dependencia alcohol y drogas y cuadros depresivos, los médicos realiza estos diagnósticos.

SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN

No se encuentran escriturados los protocolos de atención y derivación, a pesar de que existe un procedimiento establecido y un criterio.

La atención de urgencia Enfermería, traslado a urgencia por vehículo institucional y Hospital.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

Se mantienen las observaciones de la visita anterior

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

El programa Gandhi, realiza directamente contraprestaciones de atención psiquiátrica, existe la disponibilidad

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

No existen protocolos documentados.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que se actualice la denominación en la autorización, en razón que el centro se encuentra autorizado como COD CERECO y es necesario que se señale como CENTRO COYHAIQUE y además se actualicen los directores técnicos. Debe hacerse a través de un oficio dirigido a las Seremi de Salud. Se recomienda al centro coordinación con el consultorio para efectos de supervisar procedimientos de toma de muestras. Se recomienda dar continuidad y reactivar atenciones de clínica dental móvil. Se recomienda formalizar escriturar protocolos de urgencia y derivación.

Se recomienda capacitaciones en enfermedades de salud mental. Se recomienda contratar consultoría psiquiátrica a través de programa Gandhi.

Se recomienda mantener en lugar visible información de patologías GES y su modo de acceso. Se recomienda crear los Protocolos escritos para tratamiento de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior; quienes intervienen y por cuánto tiempo. Lo mismo para el tratamiento de internos agitados, violentos y casos de urgencias. Se sugiere tener registro escrito de notificaciones de patologías ALGE.

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela.		X	Evaluación 1 A 5
2.- Espacios destinados a educación	X	2	
3.- Cursos de enseñanza básica	X	3	
4.- Cursos de enseñanza media	X	3	
INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE REINSERCIÓN EDUCATIVA U OTRO, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO, DE NO EXISTIR SOSTENEDOR EN ESTE CENTRO, DESCRIBA LAS DIFICULTADES Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS.			
Se realizan cursos lectivos y cursos de nivelación, todos los jóvenes se encuentran con autorización para rendir exámenes libres por lo que a pesar de estar inscritos no todos los jóvenes asisten regularmente.			
DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN, EL NIVEL DE EDUCACIÓN Y LA CERTIFICACIÓN DE QUIENES IMPLEMENTAN LOS PLANES EDUCATIVOS			
No se encuentran definidos los objetivos pedagógicos de los programas educativos.			
5.- Espacios destinados a capacitación laboral	X	3	
SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO			
Taller de Arte Musical, profesor contratado por Seremi de Cultura. Taller Madre Nativa Taller de Gasería, certificado por INACAP.			
6.- Espacios destinados a actividades deportivas	X	4	
Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso Mismas observaciones del informe anterior.			
7.- Espacios destinados a recreación	X	2	
Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso Consultar en espacios sin implementación.			
8.- Biblioteca	X		
INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS			
No aplica.			
		Número	
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica		5	
10.- Jóvenes inscritos en enseñanza media		4	
11.- Jóvenes inscritos en talleres laborales		7	

12 - Computadores disponibles para jóvenes	5	
13. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a:		
13.1 Formación escolar	<input checked="" type="checkbox"/>	
Describa las características del plan de formación escolar, se trata de asistencia a cursos lectivos, programas de reinserción escolar, cuáles son sus objetivos pedagógicos, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.		
No existe plan de formación escolar.		
13.2 Actividades socio-educativas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Describa las características las actividades socioeducativas, se trata de talleres laborales, terapéuticos, actividades grupales o individuales, cuáles son los objetivos planteados por estas actividades, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.		
Individuales: Cultivo de rabanitos. Grupales: actividades deportivas (basquetbol, Tenis de mesa, Baby football, badminton).		
SOLICITE LAS NORMAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA RUTINA DIARIA (ART. 70 Regl. LRPA) Y DESCRIBA DIFICULTADES Y LOGROS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.		
Existen horarios, no se tuvo acceso o no existen normas para la rutina diaria, ésta no está exhibida en el CRC para los jóvenes muestran un conocimiento general de los horarios.		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:		
Se constata respecto de la visita anterior que la sala de clases cuenta con pizarrón y se mejoró el mobiliario y la calefacción, y los jóvenes tienen amplio acceso a los computadores.		
INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO		
No es posible corroborar que las actividades que se realizan coincidan con los planes individuales de intervención.		
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:		
La referencia por parte de la directora del centro relativa al apoyo técnico que la UFRO está dando al centro, específicamente en lo que dice relación con la intervención técnica. El proyecto de la UFRO corresponde a un FONDEF que dirige el profesor Pérez Lugo, según se informó.		
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:		
La biblioteca es utilizada como oficina y no tiene libre acceso. No se encuentra publicada la rutina diaria en el centro de reclusión cerrado. Existen tiempo muertos son actividades.		
RECOMENDACIONES:		
Se recomienda continuar el mejoramiento de las salas de clases, procurando crear un ambiente que tiene a cumplir un objetivo educativo con la implementación necesaria. Establecer un programa que tienda a darle continuidad a las clases de los jóvenes, cubriendo licencias cuando sea necesario y elaborar estrategias para que los jóvenes asistan efectivamente a clases. Mejorar espacios de recreación, implementarlos para que cumplan este objetivo. Se recomienda que la biblioteca sea un espacio abierto que tenga como fin la consulta y lectura de libros y revistas. Se recomienda evitar los tiempos muertos, generando las actividades necesarias y que los jóvenes tengan acceso a los horarios de actividades en lugar visible. Se recomienda que las actividades socioeducativas y recreativas, vayan orientadas a complementar o sean estas mismas parte del programa de intervención individual.		

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación		X	EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		5
3.- Registro de menú semanal	X		5
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
Existió asesoria de nutricionista, representa un avance respecto de informe anterior			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
Cuentan con asistencia por parte de nutricionista, se observan profesionales preparados, buen estado de aseo y mantención.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
Subisten ciertas falencias de infraestructura, Mosquiteros, cafeterías			
RECOMENDACIONES:			
Se recomienda solicitar consultoría periódica de una nutricionista y revisar lo referente a infraestructura.			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
FACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	X		4
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		4
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria		X	
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	X		4
OBSERVACIONES:	<p>Psicólogo, Asistente social, operador terapéutico y médico general.</p>		
DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPEUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO. ESTABLEZCA DIFERENCIAS ENTRE CIP Y CRC	<p>Se realiza en el CIP y CRC, Tratamientos Ambulatorios Intensivos, a cargo del SERPAJ, se ha comenzado a difundir con el técnico paramédico las estrategias terapéuticas, persiste desconocimiento por parte de los ETDs.</p>		
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:	<p>Existe un médico que visita frecuentemente a los jóvenes a través de SERPAJ y existe la posibilidad de conseguir servicios Psiquiátricos si se requiere, permite darle continuidad a las atenciones.</p>		
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:	<p>Se reitera lo señalado en el informe anterior.</p>		
RECOMENDACIONES:	<p>Se recomienda establecer coordinaciones para requerir consultoría especializada en salud mental, reforzar coordinación entre los funcionarios por objetivos terapéuticos de los jóvenes.</p>		

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Privacidad de visita familiar		X	
2.- Privacidad de visita conyugal		X	
3.- Privacidad de entrevista con abogado	X		4
4.- Libro de Registro de visitas de abogados		X	
5.- Buzones de reclamos y sugerencias (ART. 10 Reglo LRPA)	X		2
6.- Periodicidad mensual de visita conyugal (requerido por el Centro)			NÚMERO 15 días
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (requerido por el Centro)			3 por semana
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
No se realizan observaciones.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
No existen aspectos favorables.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
No se distingue el destino de los buzones dentro de las asociaciones, no se retira periódicamente lo depositados en ellos.			
RECOMENDACIONES:			
Se recomienda instalar un buzón cerca del gimnasio para que sea utilizado por los familiares de los jóvenes, se recomienda a su vez pintar los buzones distinguiéndolos como tales y favorecer su uso en cumplimiento del Art 10 LRPA, en concordancia con lo anterior el retiro del contenido de lo depositado en ellos debe ser al menos semanal. Se recomienda llevar un registro solo para los efectos de registrar las visitas del abogado.			

**ACTA DE VISITA CISC
SECCIÓN JUVENIL**

FECHA VISITA	04 DE NOVIEMBRE DE 2011		
FECHA VISITA ANTERIOR	02 DE JUNIO DE 2011		
HORARIO VISITA	INICIO 12:35	TÉRMINO 13:40	
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	SECCIÓN JUVENIL CENTRO DE DETENCION PREVENTIVA DE PUERTO AYSEN.		
DIRECCIÓN	ARMANDO HERNANDEZ N°5765		
COMUNA	PUERTO AYSEN		
AÑO CONSTRUCCIÓN	1995		
FONO	067-236890		
NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/ RANGO	RICARDO OLVERO/ SUBTENIENTE, JEFE SUBROGANTE.		
NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL	JUAN CARLOS BORQUEZ		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
ILSE ALDEA	REPRESENTANTE SOCIEDAD CIVIL	
EDUARDO ESCARATE	REPRESENTANTE FISCALIA REGIONAL	
RODRIGO MUÑOZ	REPRESENTANTE ACADEMICO	
LORENA GUERRERO	REPRESENTANTE SALUD. SERVICIO DE SALUD AYSEN	
SANDRA MELLA	REPRESENTANTE ORGANISMO COLABORADOR SENAME (CORPORACION OPCION)	
IGNACIO DE FERRARI	REPRESENTANTE UNICEF	
VICTOR OYARZUN	REPRESENTANTE SEREMIA DE JUSTICIA REGION DE AYSEN	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
Insuficiente			Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1	2	3	4	5	6	7

- Califique de 1 a 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos básicos esperados.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes.
- Califique 6 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación.
- Califique 7 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación, se integra plenamente con los objetivos de reintegración.

I- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	9	0	9
2.- Número de Celdas	1	0	1
3.- Número de camas por celda	6	0	6
4.- Población existente	6	0	6

DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN.

Los criterios de segregación se basan en el trabajo y se segregan además como medida de seguridad.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

No hay observaciones respecto del informe anterior.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

No se constatan aspectos favorables.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

La segregación de uno de los jóvenes con la población adulta resulta negativo desde el punto de vista del cumplimiento de un régimen de reclusión cerrada Juvenil.-

RECOMENDACIONES:

Se recomienda, instar a gestionar espacios que sean adecuados para la segregación y que no impliquen un cumplimiento de la LRPA.

II- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Dotación de funcionarios de GENCHI en la Sección por cada turno		X	
2.- Capacitación de funcionarios en RPA. (Art. 155 Rgt. LRPA)	X		2
DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN. SE TRATA DE FORMACIÓN EN TEMAS LEGALES, DE TRATO U OTRO.			
Se constata que ha existido capacitación en la Ley 20.084, LRPA y en el DS 1378. Sobre normas internas de las secciones Juveniles.			
	Exclusivo sección	Compartir con Recinto Penitenciario	
3.- Médico (dejar en blanco si no hay médico)		X	
4.- Psiquiatra (dejar en blanco si no hay psiquiatra) INDIQUE SI EL PSIQUIATRA DEPENDE DE CONACE			X
5.- Psicólogo (dejar en blanco si no hay psicólogo)		X	
6.- Asistente Social (dejar en blanco si no hay asistente social)		X	
7.- Paramédico (dejar en blanco si no hay paramédico)		X	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
No existen observaciones.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
Se observa alguna capacitación en el personal.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR			
No existen aspectos favorables que destacar.			
RECOMENDACIONES:			
Recomienda profundizar las capacitaciones en cuanto a Legislación internacional, como convención de derechos del niño y normas de Beijing. Destinar personal capacitado exclusivo para la sección. Instar para tener la disponibilidad de personal médico.			

III- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.-Comedor		X	
2.- Baños	X		1
3.- Acceso a agua caliente	X		1
4.- Cocina		X	
5.- Vehústerio		X	
6.- Talleres		X	
Cantidad de salas habilitadas para talleres		0	
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres	X		3
7.- Dependencias de Segregación		X	
8.- Gimnasio		X	
Cantidad de horas semanales para uso de adolescentes		No aplica.	
9.- Sala Multifunción		X	
10.- Dependencias de funcionarios de GENCHI	X		3
11.- Sala de entrevista con abogado		X	
12.- Dependencias para visitas		X	
13.- Lavandería		X	
14.- Sistema de Calefacción	X		2
15.- Vehículos de Transporte		X	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
Existe un retroceso en cuanto a la visita anterior en cuanto se refiera a infraestructura, equipamiento, aseo y mantención.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
No existen aspectos favorables a destacar.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
Se observa baja mantención en baños.			

RECOMENDACIONES:

Se recomienda, mantención y reparación de baños (cerámicas, caderas, desagüe, duchas sin chalía, pintura) e instalaciones eléctricas, mejorar el aseo de la sección y los baños e implementar debidamente éstos (papel higiénico), Continuidad de agua caliente

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN FAS
1.- Sistema de Televigilancia			
2.- Detector de metales			
3.- Torres de Vigilancia			
4.- Red Húmeda			
5.- Red Seca			
6.- Colchones Ignifugos			
7.- Extintores vigentes			
8.- Acceso vehículos de emergencia			
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgt. LRPA)			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
No se registran observaciones.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
			
RECOMENDACIONES:			
			
			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno		X	
2 - Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	X		EVALUACIÓN 1 A 5 2
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgt. LRPA)	X		2
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgt. LRPA)		X	4
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgt. LRPA)	X		2
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
Se mantienen en general			
SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS			
Existencia de conflictos entre adolescentes, básicamente riñas.			
DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.			
El método regulado por el régimen de GENCHI			
SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGUN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO			
No se observa. No se cuenta con equipos técnicos que permitan una adecuada intervención psicosocial			
SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA			
No fue exhibido, sin perjuicio que no existe protocolo especial de ingreso.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
Se le entrega una cartilla de derechos a los jóvenes y se encuentra publicado en el pasillo de la sección. La información de sanciones se encuentra ordenado,			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
No existe registro anual de sanciones en relación al Art 120 LRPA, no se encuentra orden en las carpetas de los jóvenes.			

RECOMENDACIONES:

Llevar un orden temático y cronológico en las carpetas de los jóvenes. Llevar un orden de los expedientes disciplinarios y constancia de la constitución de los comités disciplinarios. Llevar registro estadístico.

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias		X	
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?		X	EVALUACIÓN 1 A 5
INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DONDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE)			
Chequeo no es realizado por el médico. No aplica			
3.- Enfermería	X	4	
SENALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA:			
Existe un técnico de enfermería de nivel superior, en la dotación existen 3 para todo el recinto penal pero en solo se encuentra 2, solo se encuentran en jornada diurna. Existe un horario de atención para la sección juvenil.			
DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS			
Se observan normas y protocolos escritos de expendio de medicamentos y ficha individual por cada joven. El control de la expedición de psicofármacos se hace de acuerdo a las normas de farmacia y se realiza solo a través de lo que indica la red local de salud. El sistema de derivación se encuentra de acuerdo a un protocolo escrito.			
4.- Disponibilidad de atención odontológica		X	
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica	X	3	
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio		X	
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?		X	
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?			
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año		X	
12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo			
Esta descrita esta situación como una atención de urgencia y no se aísle a los jóvenes en esta situación para favorecer la contención por parte del grupo, se busca consulta psiquiátrica de urgencia en estos casos.			
DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUE MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO			
No aplica			

DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO

Agresiones

Problemas de salud oral

Dorsalgia.

¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?	(Si)	(NO)	X	
Si la respuesta es si debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad				
Enumere los casos:	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE				
TIPO DE REGISTRO (Fuente)				
Diagnóstico Psiquiátrico				
Diagnóstico Psicológico				
Diagnóstico Médico				
Diagnóstico Psicosocial				
Indicaciones				
¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental?	(Si)	(NO)	X	
Si la respuesta es si se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.				
¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?				
No, se requiere mejorar el sistema de hora				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?				
Hospital de Puerto Aysén				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?				
Urgencia Hospital de Puerto Aysén.				
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?				
Paramédico de turno				
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?				
No disponibilidad de trasporte por las tardes.				
Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado?				
La paramédico de turno.				
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?				

Si	¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?	
Si existe.		
	¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental?	
	¿Cuáles?	
	No se evidencia, a pesar de que el psicólogo pueda realizar las pesquisas.	
	¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?	
	No se pudo observar.	
	¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	2
	¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	6
	¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	2
	¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	Es espontáneo
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIEN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIAGNÓSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO		
Depresión, diagnóstico del hospital de Puerto Aysén. Dependencia de alcohol y drogas.		
SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN		
Se hace derivación al hospital local y cualquier otra derivación se realiza internamente dentro del hospital.		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:		
Se pudo acceder a las dependencias médicas y entrevistarse con paramédica.		
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:		
Se encuentra un doctor de forma permanente, fácil acceso a psiquiatra se está implementando clínica odontológica, pero se encuentra en pendiente autorización sanitaria de la Seremi de Salud. Se realizan talleres de primeros auxilios, higiene ambiental.		
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:		
No existe médico en el centro a pesar de la alta población penal y en espacio la presencia de los adolescentes.		
RECOMENDACIONES:		
Se recomienda realizar una subárea presupuestaria, 21 al 29 para la compra directa de servicios con el fin de contratar servicios médicos. Se recomienda reformular las preguntas del subítem, vinculando al ministerio de salud en la labor de revisión de esta pauta.		

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN					
SUBFACTORES	SI	NO			
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela	X		EVALUACIÓN 1 A 5		
2.- Cursos de enseñanza básica	X		1		
3.- Cursos de enseñanza media	X		1		
INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS O PROGRAMAS DE REESCOLARIZACIÓN, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO					
Existe solo programa de nivelación de estudios, 2do y 4to medio, y exámenes libres, no existe un plan educacional definido					
DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN					
El objetivo general es nivelación de estudios, pero al tratarse de exámenes libres no se contempla objetivo pedagógico específico.					
4.- Espacios destinados a capacitación laboral	X				
señale cuantos talleres se implementan, características y competencias enseñadas, sus objetivos, la cantidad de horas semanales según taller, describa el proceso de certificación una vez egresados, cantidad de alumnos egresados el ciclo anterior, evalúe su funcionalidad en relación al egreso futuro o uso del tiempo					
Talleres de modelismo, tallado en madera y mosaico esto le permite generar recursos, el taller de madera se repite continuamente, falta variedad en los talleres. Recomienda diversificar el tipo de talleres, se destaca que el taller de madera permite generar ingresos a los jóvenes.					
5.- Espacios destinados a actividades deportivas	X				
6.- Espacios destinados a recreación	X				
7.- Biblioteca	X	1			
INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS					
La calificación puesta dice relación con el limitado acceso que tiene la biblioteca. Existe poca promoción entre los jóvenes del uso de la biblioteca. Se estima que existen más de 500 libros, no existe un plan de fomento de lectura.					
		NÚMERO			
8.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	No existe información.				
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	6				

10.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	5
11.- Computadores disponibles para jóvenes	0
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:	
No existen observaciones.	
INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO	
No existe un plan de trabajo para relacionarlo con un plan de intervención.	
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:	
Se observa que higiene y aseo se ha recuperado levemente, se destaca además que el taller de madera permite generar ingresos a los jóvenes.	
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:	
No se realizan observaciones.	
RECOMENDACIONES:	
Se recomienda establecer planes de trabajo y estudios que fortalezcan la lectura y actividad física de los jóvenes. Se recomienda observar los aportes que se hagan respecto de tecnología informática. (Se hizo presente que el banco Santander aportara con el CDP en esta materia). Recomienda diversificar el tipo de talleres.	

VIII- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación	X		EVALUACIÓN 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos		X	
3.- Registro de menú semanal		X	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
Menú ya no se aprecia publicado en la sección juvenil.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
Los jóvenes reciben la misma alimentación que el personal de Gendarmería Se aprecia limpieza en el sector destinado a la elaboración de los alimentos.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
Menú semanal ya no se encuentra publicado dentro de la sección.			
RECOMENDACIONES:			
Se recomienda publicar el menú semanal de los jóvenes dentro de la sección. Además de procurar que el almuerzo se haga en espacio adecuado en mesa y con la implementación necesaria.			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático de drogas según tamizaje	X		6
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		6
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria	X		6
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	X		2
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
No hay observaciones respecto del informe anterior.			
DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPEUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO			
Mismo programa PAI, Serpsj, Drogas.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
No hay observaciones respecto del informe anterior			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
No hay aspectos negativos a considerar.			
RECOMENDACIONES:			
Se recomienda aumentar las actividades de prevención, se reitera la necesidad de que exista información de los funcionarios a cargo de los jóvenes, respecto de tratamientos o actividades de rehabilitación o tratamiento.			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Privacidad de visita familiar		X
2.- Privacidad de visita conyugal		X
3.- Privacidad de entrevista con abogado	X	
4.- Libro de Registro de visitas de abogados		X
5.- Buzones de reclamos y sugerencias		X
	NÚMERO	
6.- Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Recinto)	0	
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Recinto)	3	
8.- Periodicidad (promedio) entrevista con abogado	20 días	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:		
No hay observaciones respecto del informe anterior.		
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:		
No hay aspectos favorables que observar.		
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:		
No existe buzón para que los jóvenes incluyan sus reclamos y sugerencias.		
RECOMENDACIONES:		
Se recomienda, mejorar la privacidad de las visitas, habilitando los espacios necesarios. Se recomienda colocar un buzón al que tengan acceso los jóvenes, para efectos de que puedan realizar sus reclamos y sugerencias como lo ordena la LRPA.		

ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN RÉGIMEN SEMICERRADO

FECHA VISITA	03 DE NOVIEMBRE DE 2011			
FECHA VISITA ANTERIOR	01 DE JUNIO DE 2011			
HORARIO VISITA	INICIO CENTRO COYHAIQUE	18:10	TÉRMINO	18:20
NOMBRE CENTRO	SECTOR TEJAS VERDES S/N			
DIRECCIÓN	COYHAIQUE 2006			
COMUNA	COYHAIQUE 2006			
AÑO CONSTRUCCIÓN	067-244550			
FONO	PABLA ERICES/ASISTENTE SOCIAL			
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	CAROLA LUNA S./ASISTENTE SOCIAL			
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	JESSICA SEPULVEDA/INGENIERA COMERCIAL			
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN				

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
ILSE ALDEA	REPRESENTANTE SOCIEDAD CIVIL	
ENRIQUE VELAZQUEZ	REPRESENTANTE DEFENSORIA PENAL	
YESSIE VILLEGAS	REPRESENTANTE FISCALIA REGIONAL	
RODRIGO MUÑOZ	REPRESENTANTE ACADEMICO	
LORENA GUERRERO	REPRESENTANTE SALUD SERVICIO DE SALUD AYSÉN	
SANDRA MELLA	REPRESENTANTE ORGANISMO COLABORADOR SENAMH (CORPORACION OPCIÓN)	
IGNACIO DE FERRARI	REPRESENTANTE UNICEF	
VICTOR OYARZUN	REPRESENTANTE SERIEMIA DE JUSTICIA REGIÓN DE AYSÉN	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
insuficiente	Bastante	Bueno	Muy bueno	
1	2	3	4	5

- Califique de 1 a 2 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos mínimos satisfacerán adecuadamente las necesidades de los adolescentes. Su cumplimiento e implementación forma parte del trabajo de profesionales y funcionarios logrando una gestión óptima acorde a los objetivos de reinserción establecidos en la ley.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUB-FACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	-	-	11
2.- Número de casas en el Centro	1	-	1
3.- Población existente de jóvenes condenados	9	1	10
4.- Cantidad de mujeres con hijos menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento		Ninguna	
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN			
Solo se segregó por sexo, ya que se le ha destinado un dormitorio cerca de la entrada a una joven que se encuentra condenada.			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR			
Se observa menor pernoctación de los jóvenes ya que no se encuentran regularmente regresando a dormir.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR			
Se está retomando la reescolarización con los jóvenes.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR			
La baja tasa de jóvenes que asiste a pernoctar, es un aspecto negativo que aumenta la necesidad de reubicar el Centro Semicerrado.			
RECOMENDACIONES			
Se recomienda, trasladar el Centro Semicerrado a un lugar independiente y cercano al centro de la ciudad, para que se favorezca el cumplimiento del régimen y el de los respectivos planes de intervención.			

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Director		X	
2.- Equipo Asistente de Director		X	
3.- Educadores de Trato Directo	X		2
4.- Personal con licencia a la fecha		X	
5.- Psicólogo del Centro		X	
6.- Asistente Social del Centro		X	
<p>En relación a los profesionales médicos, psiquiatras y psicólogos señale si estos tienen dependencia funcional directa de SENAME u otro (indique cuál), la cantidad de horas semanales que trabajan al interior del Centro, su rol en el proceso de intervención.</p> <p>No existen profesionales de este tipo directamente relacionados con SENAME, sin embargo existe psiquiatra y psicólogo dependiente de otros organismos, pero no se pudo constatar el trabajo con los jóvenes.</p>			
7.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno	X		1
8.- ¿El personal ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada (art. 42 Reglamento LRPA)?	X		
<p>8.1 Describa las características de esta formación, en cuanto a quienes recibieron esta formación, su duración, temas (legales, de trato, de intervención, de desarrollo infantil, etc.), de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal:</p> <p>No se detecta formación específica.</p>			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
No hay observaciones.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
No se detectan aspectos favorables.			
ASPECTOS DESFAVORABLES A CONSIDERAR:			
<p>No existen equipos de profesionales propios del centro, no se constata capacitación particular que alga relación con la medida de internación en Régimen Semicerrado.</p>			
RECOMENDACIONES:			
<p>Se recomienda instar a que aún no contando con un nuevo Centro Semicerrado en dependencias separadas e independientes, se cuente con un equipo de profesionales y con mayor cantidad de funcionarios para atender las necesidades del centro y el cumplimiento de los planes de intervención.</p>			

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Comedor		X	
2.- Baños	X		3
3.- Acceso a agua caliente	X		3
4.- Cocina		X	
5.- Talleres		X	
Evalue pertinencia de los talleres acorde a objetivos de reinserción social y cantidad de jóvenes que participan.			No se verifica la existencia de talleres.
6.- Sala Multiuso	X		
Describa los usos de la sala.			Comedor, taller.
7.- Sala de entrevista con abogado		X	
8.- Sistema de Calefacción	X		
9.- Vehículos de Transporte		X	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
No hay observaciones respecto de la visita anterior.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
No existen aspectos favorables.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
Espacios estrechamente insuficiente para albergar al total de jóvenes en cumplimiento, no cumple con las condiciones para albergar a población femenina, no existe talleres, ni espacios adecuados para recreación.			
RECOMENDACIONES:			
Se recomienda, gestionar un nuevo Centro Semicerrado, en un lugar diferente y cercano a la ciudad, que cuente con espacios diferenciados que favorezca el cumplimiento de los planes de intervención y el fin de la sanción, es decir que los jóvenes permanezcan y permanezcan efectivamente en el Centro.			

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	S	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Red Húmeda	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2.- Red Seca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3.- Colchones Ignífugos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.- Extintores vigentes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5.- Acceso vehículos de emergencia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6.- Plan de emergencia (art. 74 Rto. LRPA)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
<hr/> <hr/>			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
<hr/> <hr/>			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
<hr/> <hr/>			
RECOMENDACIONES:			
<hr/> <hr/>			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento interno		X	EVALUACIÓN 1 A 5
2.- Difusión de Reglamento interno a Jóvenes		X	
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	X	1	
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X	1	
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)		X	
<p>SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Rgto. LRPA). VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS. SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ULTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN.</p> <p>Requerido el registro anual de sanciones, se informa que en la actualidad no cuenta con uno para el CSC.</p>			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS</p> <p>Consultada, la Directora del Centro manifiesta que los conflictos son prácticamente inexistentes, habida cuenta del escaso número de jóvenes que cumplen de manera efectiva la internación en régimen semicerrado.</p>			
<p>DESCRIBA EL METODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS. SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.</p> <p>Se constata la ausencia de un procedimiento de intervención regulado con claridad. En caso de llegar a producirse algún conflicto, los cuales son escasos atendido el bajo número de jóvenes que cumplen de manera efectiva con la sanción en régimen semicerrado, se procede de la siguiente manera: Interviene en primer término el educador, si dicha intervención es infructuosa, lo hace el coordinador. Finalmente, en casos muy graves intervienen directamente en el conflicto y a requerimiento del Centro, Carabineros.</p>			
<p>SEÑALE SI HAN OCURRIDO HECHOS DESDE LA ÚLTIMA VISITA QUE AMERITEN COMITÉ DISCIPLINARIO NO RELACIONADO CON UN CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES Y COMO FUE ABORDADO POR EL CENTRO (DAÑOS, INTENTO INCENDIO, ACTOS DE INDISCIPLINA, ETC...)</p> <p>Se informa que al interior del CSC no se han suscitado conflictos que ameriten Comité Disciplinario.</p>			
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p> <p>No hay observaciones en relación a la visita anterior.</p>			
<p>ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:</p> <p>Se destaca intención y acciones por parte de la nueva administración en coordinación con la Seremi de Justicia, para realizar reforma profunda al funcionamiento del sistema de cumplimiento en Régimen Semicerrado, centrado en un enfoque técnico y con una intervención más personalizada para cada joven, el cual a la fecha y en la práctica, presenta serias deficiencias alejándose de la idea de funcionamiento y fines planteado por la Ley 20.084 y su Reglamento.</p> <p>Se valora orden que se está intentando dar a la información contenida en los expedientes personales de los jóvenes.</p>			
<p>ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:</p> <p>No existe reglamento interno, se encuentra en aplicación antiguos reglamentos a la espera de uno estandarizado para todos los centros, no existen registro digitalizado, no se constituyen formalmente comités disciplinarios, debe constar en los registros las intervenciones y el ejercicio del derecho a ser oídos de los jóvenes. No se está dando debido cumplimiento al Art 120 LRPA.</p> <p>Existe falta de pautas escritas de comportamiento para los jóvenes y falta de claridad en los procesos.</p>			

sancionatorias, debido a lo anterior, impregna desorden e informalidad en el los procesos y registros relacionados con los jóvenes.

RECOMENDACIONES:

Instar por la pronta sanción de un reglamento interno, mejorar la publicidad de las normas de comportamiento, derechos y deberes de los jóvenes y, en particular, revisar los procesos de enseñanza e incorporación de los mismos por parte de los jóvenes. Establecer pautas claras, estandarizadas y protocolizadas de intervención frente a posibles conflictos entre adolescentes o entre estos y funcionarios.

VI. FACTOR SALUD				
SUB-FACTORES	SI	NO		
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias	X			
2. Registro de chequeo médico al ingreso		X	EVALUACIÓN 1 A 5	
INDIQUE DONDE SE REALIZA, EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO Y QUIÉN ES RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN CON LA RED EXTERNA DE SALUD				
No aplica. Los adolescentes son orientados para acudir al sistema de salud público (consultorio u Hospital)				
DESCRIBA EL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN DEL CSC PARA PROCURAR ATENCIÓN MÉDICA DE LOS JÓVENES EN LA RED PÚBLICA Y/O PRIVADA DE SALUD				
Los requerimientos los detecta el profesional de trazo directo. No se tuvo información respecto de quien realiza los acompañamientos o seguimientos del acceso a salud.				
3.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio	X			
4. ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?	X			
5. ¿Cuántas notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?	0			
6. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año	0			
7. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo	Se trasladan inmediatamente a urgencia, no se tuvo a la vista un seguimiento escrito			
DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO				
No existe protocolo escrito, se trasladan inmediatamente a urgencia.				
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO.				
Cefaleas y dolores de estómago.				
¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?	(SI)	(NO) X		
Si la respuesta es si debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad				
Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE				
TIPO DE REGISTRO (Fuente)				
Diagnóstico Psiquiátrico				
Diagnóstico Psicológico				
Diagnóstico Médico				
Diagnóstico Psicosocial				
Indicaciones				
¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental?	(SI)	(NO) X		
Si la respuesta es si se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.				

¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?	
- No aplica.	
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?	
- No aplica.	
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?	
- No aplica.	
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?	
- No aplica.	
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?	
- No aplica.	
Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado	
- No aplica.	
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?	
- No aplica.	
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, episodios (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?	
- No aplica.	
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental?	
¿Cuáles?	
No se realizan este tipo de actividades específicas.	
¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?	
No existe.	
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	Sin dato
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	Sin dato
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	Sin dato
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	Sin dato
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIAGNÓSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO	
Todos se coordinan con el Consultorio Alejandro Gutiérrez.	
SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO. DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS. EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN	
No existen protocolos escritos de atención o derivación.	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:	
No se han observado desde la visita anterior.	

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR

No se observan aspectos favorables.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR

No existe una:

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda llevar registros de salud de los jóvenes en este régimen, para su seguimiento y tener información respecto del acompañamiento que se hace a los jóvenes a los recintos públicos de salud.

VII - FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBSECTORES	SI	NO	
1 - Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela		X	Evaluación 1 A 5
2 - Espacios destinados a educación		X	
3 - Cursos de enseñanza básica		X	
4 - Cursos de enseñanza media		X	
INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE REINSERCIÓN EDUCATIVA U OTRO, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO, DE NO EXISTIR SOSTENEDOR EN ESTE CENTRO, DESCRIBA LAS DIFICULTADES Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS			
Los jóvenes realizan actividades educativas fuera del establecimiento, solo se encuentran ingresando algunos a la sala de computación del CIP-GRC.			
DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN, EL NIVEL DE EDUCACIÓN Y LA CERTIFICACIÓN DE QUIENES IMPLEMENTAN LOS PLANES EDUCATIVOS			
Al no existir oferta educativa, no ha sido posible trazar objetivos.			
5 - Espacios destinados a capacitación laboral		X	
SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSENADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO			
No se tuvo información de jóvenes del CSC, participando en talleres del centro.			
6 - Espacios destinados a actividades deportivas		X	
Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso			
No aplica.			
7 - Espacios destinados a recreación	X		
Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso			
Solo es una sala multiuso donde existe un televisor, resulta altamente insuficiente para tal fin.			
8 - Biblioteca		X	
INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS			
No aplica.			
	Número		
9 - Jóvenes inscritos en enseñanza básica	0		
10 - Jóvenes inscritos en enseñanza media	0		
	0		

11.- Jóvenes inscritos en talleres laborales		
12.- Computadores disponibles para jóvenes	0	
13. Los y las adolescentes en internación provisoria estarán incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a: No aplica.		
13.1 Formación escolar		
Describa las características del plan de formación escolar, se trata de asistencia a cursos lectivos, programas de reinserción escolar, cuáles son sus objetivos pedagógicos, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso. No aplica.		
13.2 Actividades socio-educativas		
Describa las características las actividades socioeducativas, se trata de talleres laborales, terapéuticos, actividades grupales o individuales, cuáles son los objetivos planteados por estas actividades, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso. No se observa las actividades socioeducativas.		
SOLICITE LAS NORMAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA RUTINA DIARIA (ART. 70 Regl. LRPA) Y DESCRIBA DIFICULTADES Y LOGROS PARA SU IMPLEMENTACIÓN		
No se pudo observar el cumplimiento de una rutina diaria, ésta no se encuentra publicada en el CSC.		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:		
Se mantienen las observaciones de la visita anterior.		
INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO		
No se tuvo acceso al cumplimiento de los planes de intervención individual.		
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:		
No se observan aspectos favorables.		
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:		
La no existencia de oferta de talleres laborales y actividades diarias desincentiva la permanencia de los jóvenes en el Centro.		
RECOMIENDACIONES:		
Se recomienda generar actividades y talleres, para efectos de llevar una rutina diaria que incremente la permanencia de los jóvenes y favorezca que cumplan con pernoctar en el centro como lo indica su pena.		

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUB-FACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A.7
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación		X	
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		5
3.- Registro de menú semanal	X		5
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
No hay observaciones en relación a la visita anterior.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
Cuentan con asistencia por parte de nutricionista, se observan profesionales preparados, buen estado de aseo y mantención.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
Subisten ciertas falencias de infraestructura, Mosquiteros, cañerías.			
RECOMENDACIONES:			
Se recomienda solicitar consultoría periódica de una nutricionista para la generación de menús de alimentación equilibrados, acorde con las necesidades alimenticias de los jóvenes.			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
SUEFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático de drogas según tamizaje	X		
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria	X		
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	X		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
No se realizan observaciones respecto del informe anterior.			
DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPEUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO			
Los jóvenes que reciben tratamiento lo hacen de manera voluntaria, en el Programa Gandhi. No se tuvo acceso al número de jóvenes que hacen uso efectivo del programa.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
No se detectan aspectos favorables.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR			
No existe un registro de los jóvenes que se encuentran en tratamiento; falta información al respecto por parte de los ETDs.			
RECOMENDACIONES:			
Se recomienda que los educadores de trato directo tengan un mayor conocimiento sobre que jóvenes realizan un tratamiento de alcohol o drogas.			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS		
SUSPACTORES	SI	NO
1.- Privacidad de visita familiar		X
2.- Privacidad de visita conyugal		X
3.- Privacidad de entrevista con abogado	X	
4.- Libro de Registro de visitas de abogados		X
5.- Buzones de reclamos y sugerencias		X
	NÚMERO	
6.- Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Recinto)	No se observó.	
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Recinto)	No se observó.	
8.- Periodicidad (promedio) entrevista con abogado	No se observó.	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:		
No se realizan observaciones respecto del informe anterior.		
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:		
No se registran aspectos negativos.		
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:		
Se señala ausencia de buzones de quejas y sugerencias en espacios comunes. De conformidad al artículo 10 Rgt. LRPA estos deben encontrarse en lugares visibles para ser utilizados por los adolescentes.		
RECOMENDACIONES:		
Contar con espacios para privacidad de visita familiar si se verifica, mantener un buzón para efectos de que los jóvenes realicen sus reclamos o sugerencias de acuerdo al Art 10 Rgt. LRPA.		